

Decreto N° 57 de 1940
(Junio 5)

por el cual se hace un nombramiento en intimidad

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales, y
considerando:

Que el Suscriptor de Aseo ha informado la imposibilidad de que el servicio de los Cameros del Aseo se preste en debida forma, debido al exceso de trabajo y escasez de agua, no pudiéndose, por tanto, cumplir lo dispuesto en la Resolución N° 11 de 20 de Mayo último;

Que en vista de lo anterior, desde el lunes 3 del presente, ocupó, por autorización de este Despacho, para prestar sus servicios como Chofer a Arturo Salcedo.

Decreta:

Artículo Único: Mientras terminan las vacaciones concedidas a Ricardo Morales por Resolución N° 11 de 20 de Mayo último, nombrase Chofer de uno de los Cameros de Aseo a Arturo Salcedo.

Comuníquese y dese presione con retroactividad al 3 del presente.

Dado en Bucaramanga a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta.

El Alcalde

[Firma manuscrita]

El Secretario

[Firma manuscrita]